

	CIRCULAR	P - 16 DE 2014
---	----------	----------------

FECHA: Bogotá D.C., 18 de junio de 2014

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: APERTURA RUBRO COMPRA DE INSUMOS

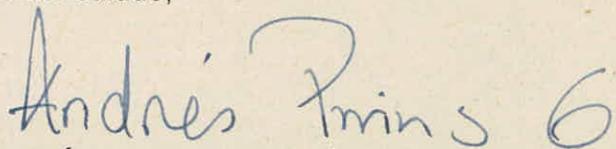
Por medio de la presente Circular Reglamentaria se informa a los intermediarios financieros que dentro de las líneas de capital de trabajo ha sido creado el rubro 320000 denominado COMPRA DE INSUMOS, a través del cual se pueden continuar financiando los recursos necesarios para que los productores agropecuarios adquieran los insumos requeridos en sus unidades productivas.

Las condiciones financieras de los créditos serán las establecidas para las líneas de capital de trabajo y según el tipo de productor que se encuentran vigentes en el Manual de Servicios, así como el acceso a garantías del FAG. Estos créditos no tendrán acceso al ICR.

Por lo anterior, se modifica el Cuadro N° 1.2, Anexo III, Capítulo I – Crédito Agropecuario y Rural, para incluir el rubro creado.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones, la Gerencia Comercial y la Dirección de Cartera.

Cordial saludo,



ANDRÉS PARIAS GARZÓN
Representante Legal - Secretario General